



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 444 /

SAN BERNARDO, 05/08/09

VISTOS:

Solicitud de don Luis Ortiz Zarzar, Presidente de Cooperativa Apicola Del Valle Maipo "Agroapis", de fecha 27 de Julio de 2009 en la que solicita autorización que con ocasión de la celebración del día Nacional de la Miel, para instalar en dependencias de la Gobernación sector de los servicios públicos un stand con el objeto de difundir las propiedades de este producto y lo dispuesto por la letra i del artículo 4 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1.-Lo expuesto por la Cooperativa Apicola Del Valle Maipo "Agroapis" de difundir el consumo de miel y de las propiedades de este producto para la salud y alimentación

RESUELVO:

1.-Autorizase a los solicitantes instalar en dependencias de la Gobernación en el sector de los servicios públicos un stand con el objeto de difundir las propiedades de este producto en horario de atención a público

2.- La instalación del stand y realización del evento no podrá entorpecer las actividades normales de los servicios y obstaculizar el desplazamiento de las personas que concurren a estos, debiendo tomar las medidas de contingencia y preventivas

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE



NATALIA PÉREZ VEGA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

NPV/JMMR /
Distribución:

1. interesados
2. Depto. Legal, Gob. Prov. Maipo.
3. Dpto. Adm y Finanzas. Gob. prov. Maipo.
4. Of. De Partes, Gob. Prov. Maipo.